

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Noviembre del 2.014

A los Señores Accionistas de:

KALIDCONSTRUC S. A.

Cumpliendo con la función y la responsabilidad de Comisario de ustedes señores Accionistas, que me encargaron a continuación el resultado de mi gestión, durante el año que terminó al 31 de diciembre del 2.011.

1. Durante el ejercicio que informo he actuado con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y sus respectivos Reglamentos.
2. Se determinó la veracidad y razonabilidad en los Estados Financieros de KALIDCONSTRUC S.A. al 31 de diciembre del 2.011; cuyos Activos son de: \$ 800,00; Pasivos por: \$ 0.00; y, Patrimonio por: \$ 800,00; y, los Estados de Resultados Integral en sus Ingresos por \$ 0.00; Costos por \$0,00; y, Gastos por \$ 0.00; no reflejando ni Utilidad, ni Pérdida al cierre del presente ejercicio.
3. Los Estados Financieros de KALIDCONSTRUC S.A. y toda la Información Contable Financiera forman parte del expediente presentado a ustedes por el Presidente, GUSTAVO GILBERTO GONZALEZ GARZON. Dichos Estados Financieros Integrales, han sido elaborados y preparados

conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y los principios contables para este tipo de actividad.

4. Los libros de Actas de Junta General y de Socios, libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y registros de Contabilidad, se llevan y se conservan según las disposiciones legales vigentes.
5. Por lo consiguiente, he revisado el movimiento de dicha Compañía, y según los Socios, no han realizado actividades durante el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2.011.
6. Agradezco al Presidente de la Compañía por la amplitud con que me han permitido en tener acceso, a toda la información que requerí para tal objetivo.

Atentamente,



ECON. DANIEL ANDRES SANCHEZ HARO
COMISARIO

Reg. No. 4093